

FECHA: 26/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIBRAMQ
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	67.23 %

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueban, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (i) del Contrato de Fideicomiso, los estados financieros anuales auditados correspondientes al ejercicio fiscal del 2020, con los diferentes rubros que los integran, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

SEGUNDO: Se aprueba, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3, inciso (a), sub-inciso (ii) del Contrato de Fideicomiso, el Reporte Anual del Fideicomiso por el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, conforme a la información que se hizo del conocimiento de la Asamblea, en el entendido que dicho Reporte Anual pudiera ser sujeto de algún ajuste o adecuación que resulte pertinente, sin variar sustancialmente su contenido, a efecto de dar cumplimiento a la obligación de proporcionar el mismo en los términos de la Circular Única de Emisoras.

TERCERO: Se aprueba ampliar el Programa de Recompra de los Certificados, así como, el monto máximo de los recursos que podrán destinarse para la recompra de los mismos, conforme a los términos y condiciones que fueron informados por el Administrador a la Asamblea.

CUARTO: Se aprueba (i) el establecimiento de un programa multivalor de emisión de CBFIs y de Cebures a ser emitidos por el Fiduciario, como emisor recurrente; (ii) la inscripción preventiva de los CBFIs y de los Cebures a ser colocados al amparo de dicho Programa en el RNV; (iii) que el Administrador instruya el Fiduciario, discrecionalmente, a emitir CBFIs y/o Cebures al amparo de dicho programa multivalor, así como que el Administrador determine la forma y los términos bajo los cuales se emitirán dichos CBFIs y/o Cebures, incluyendo si se llevarán a través de ofertas públicas o privadas en México o fuera de México, las características, el precio, uso de los recursos, plazos, tasa, valor de suscripción, registro, liquidación y demás términos y condiciones de los mismos; todo lo anterior conforme a las consideraciones y parámetros presentados en la Asamblea.

QUINTO: Se autoriza e instruye al Administrador y al Fiduciario, para que, en la medida que a cada uno le corresponda, con la colaboración y asistencia del despacho legal Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C., y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento al acuerdo adoptado con motivo del desahogo del cuarto punto del orden del día de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los CBFIs y la respectiva inscripción de los Cebures en el RNV, en su caso, y el canje del Título depositado en el Indeval, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEXTO: Se aprueba que el Fideicomiso y/o cualquier Fideicomiso de Inversión incurra en Deuda en los términos en los que fueron presentados a la Asamblea por el Administrador.

SÉPTIMO: Se otorga la anuencia para la renovación del nombramiento del señor Juan Antonio Salazar Rigal como Miembro Independiente del Comité Técnico, hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.

OCTAVO: Se otorga la anuencia para la renovación del nombramiento del doctor Álvaro de Garay Arellano como Miembro

FECHA: 26/04/2021

Independiente del Comité Técnico, hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.

NOVENO: Se otorga la anuencia para la renovación del nombramiento del señor Luis Alberto Aziz Checa como Miembro Independiente del Comité Técnico, hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.

DÉCIMO: Se otorga la anuencia para la renovación del nombramiento del señor Jaime Eugenio de la Garza Díaz como Miembro Independiente del Comité Técnico, hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.

DÉCIMO PRIMERO: Se otorga la anuencia para la renovación del nombramiento del señor Michael Brennan como Miembro Independiente del Comité Técnico, hasta la próxima Asamblea Ordinaria anual de Tenedores.

DÉCIMO SEGUNDO: Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, José Roberto Flores Coutiño, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.